



**MODIFICA ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL ENTIDAD
ADMINISTRADORA DE SALUD COMUNAL**

RES.: N° 106 /

DALCAHUE, 30 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

- Acuerdo del Directorio en reunión ordinaria N° 20 del 18 de noviembre de 2016.

La necesidad de regularizar el funcionamiento administrativo y técnico del área de salud de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, y las facultades que me confiere los estatutos de la Institución.

RESUELVO:

1° Apruébese, modificación de Organigrama que se indicaba en Resolución Exenta N° 70 de fecha 18 de diciembre de 2014, quedando vigente organigrama adjunto, a contar del 01 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Cefam de Dalcahue.
- Servicio Salud Chiloé
- Archivo Depto. de Salud.

